

SINDICATO NACIONAL FERROVIARIO
Comisión Ejecutiva
Piamonte 2, Madrid, 17 de abril de 1934.

Teléfono: 18.921



CIRCULAR TG.CB- NUM. 14

A TODOS LOS ORGANISMOS DEL S.N.F.

Estimados compañeros :

Hasta la fecha no se ha recibido en este Sindicato Nacional Ferroviario carta circular ni indicación alguna del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores relativa a los actos que la clase trabajadora debe organizar para conmemorar la fiesta del trabajo en el próximo primero de mayo

Esto no obstante los organismos todos que integran este Sindicato Nacional Ferroviario, deben tener presente cuantas indicaciones e instrucciones les hemos dado otros años para producirse de la misma manera en el año corriente.

Es decir que los organismos ferroviarios deben cooperar con el resto de las organizaciones obreras en sus localidades respectivas a que la fiesta de los trabajadores resulte lo mejor posible incorporándose a la manifestación en aquellas localidades donde la misma se organice, cuantos ferroviarios puedan hacerlo por no estar afectados por los servicios de circulación u otros servicios que tengan relación con ellos.

Como antes decimos los organismos ferroviarios deben tener este año el mismo comportamiento que en años anteriores con motivo del primero de mayo.

Fraternalmente vuestros y de la causa obrera

El Secretario General;



G. Gómez